### ACUERDOS JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL 4 DE MARZO DE 2024 FACULTAD DE ENFERMERÍA

- Se aprueban las actas de la sesión ordinaria de 30 de octubre y sesión extraordinaria de 23 de noviembre de 2023.
- -Se aprueba la oferta de plazas para alumnos de primer curso de nuevo ingreso para el curso 2024/25 en títulos de Grado y Máster.

#### **OFERTA GRADO**

Título	Plazas 2024/2025	Porcentaje Cupos Tiempo Parcial
ENFERMERÍA	180	2%

### OFERTA MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Título	Plazas 2024/2025	Porcentaje Cupos Tiempo Parcial
SALUD, MUJER Y CUIDADOS	25	8%
ATENCIÓN Y CUIDADES DEL PACIENTE CRÍTICO	20	2%

- Se aprueba la Oferta de Optativas del Grado en Enfermería, sin docencia, para la Oferta de Enseñanzas del curso académico 2024-2025, solamente tienen derecho a examen, por extinción del Plan de Estudios (Plan 01).
- Se aprueba la oferta de plazas para el Itinerario de Adaptación al Grado, para el curso 2024-2025.
  - Modalidad B: 10 plazas (experiencia profesional)
  - Modalidad C: 10 plazas (EPE)
- Se aprueba el porcentaje de plazas propuesto por la facultad de traslados para estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles para el curso 2024-2025, sea del 10 % del total de las plazas ofertadas en la titulación para estudiantes de nuevo ingreso: 18 estudiantes.





# UNIVERSIDAD DE MURCIA

## Facultad de Enfermería

El porcentaje de plazas propuesto por la facultad de traslados para estudiantes con estudios universitarios extranjeros sea del 1% del total de las plazas ofertadas en la titulación para alumnos de nuevo ingreso. 2 estudiantes

La Comisión Académica del Grado en Enfermería (aprobación 18/12/2023) y la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería (aprobación 04/03/2024) proponen al Consejo de Gobierno que la distribución de plazas por traslado de expediente para estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles (18) se realice en las siguientes franjas de créditos:

- o Franja 1. Estudiantes con entre 30 y 66 ECTS superados: 12 plazas
- o Franja 2. Estudiantes con entre 67 y 120 superados: 4 plazas
- o Franja 3. Más de 120 créditos superados: 2 plazas

En el caso de que las plazas de las franjas 2 y 3 no quedaran cubiertas, se añadirían las sobrantes a la franja 1. En el caso de que no se cubrieran las plazas de la franja 1, las sobrantes pasarían a la franja 2 y después a la franja 3, en su caso.

- Se aprueba el Reglamento de la convocatoria de incidencias.
- Se aprueba el calendario de preinscripción del Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados, para el curso 2024-2025, determinando las siguientes fechas de preinscripción:

1ª Fase: Del 11 de marzo al 22 de abril de 2024

2ª Fase: Del 1 al 23 de junio de 2024

3ª Fase: Del 22 de julio al 6 de septiembre de 2024

El Máster en Enfermería en la atención y cuidados del paciente crítico, se acoge a la primera fase. Si se cubren todas las plazas no se ofertará 2ª, ni 3ª fase.

- Se aprueba la Comisión Académica de Grado, con la siguiente composición:

#### Presidente, Coordinador Grado

o José Miguel Rivera Caravaca

Representante del centro. Secretario de la Comisión. Vicedecano de Estudios.

Ismael Jiménez Ruiz

#### Coordinadores de Curso.

- o Primer Curso: Lourdes Gimeno Arias.
- o Segundo Curso: David Armero Barranco.
- o Tercer Curso: María Jesús Ruiz García.
- o Cuarto: María Ruzafa Martínez.







## UNIVERSIDAD DE MURCIA

## Facultad de Enfermería

### 2 Miembros resto de profesores.

- o Julián Jesús Arense Gonzalo
- o Noemí Marín Atucha

### 4 representante de estudiantes

- o Delegado/a Facultad
- o Subdelegado/a Facultad
- o 2 estudiantes Delegación de Estudiantes

### 1 Representante PTGAS

o Cristóbal Rodríguez Navarro

### 2 Representantes empleadores

- o Juan Manuel Lucas Gómez (Subdirector General de Cuidados y Cronicidad del Servicio Murciano de Salud).
- o Mari Luz Alcaraz Escribano (Coordinadora de Docencia del Área I).
- Se aprueba la política y objetivos de calidad de la Facultad de Enfermería 2024-2026 y Plan Anual de Calidad. Facultad de Enfermería, 2023-2024.
- Se aprueba la actualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Se aprueba el Reglamento de la Escuela de Práctica Enfermera.
- Se aprueban las Ayudas destinadas a facilitar el proceso de publicación en la Facultad de Enfermería, y de Bolsas de viaje para la asistencia a congresos del estudiantado de la mencionada facultad.

Murcia, 5 de marzo de 2024



Fdo.: José Miguel Rivera Caravaca Secretario Facultad de Enfermería





